



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 000790-2018-DREU

REGIÓN : UCAYALI
PROVINCIA : CORONELPORTILLO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PUCALLPA, 11 JUN 2018

Visto los documentos que se adjuntan, con 07 folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044, en su artículo 13° calidad de la educación, es el nivel óptimo que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo toda su vida;

Que, la ley N°28044, Ley General de Educación en su artículo 53° el estudiante es el centro del proceso y de sistema educativo. Le corresponde contar con profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral;

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en su Artículo 76° establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial;

Que, la Dirección Regional de Educación de Ucayali, en coordinación con instituciones y entidades públicas y privadas de la sociedad civil ejecutaran acciones de mejora de los aprendizajes de los estudiantes en la región a fin de contribuir con su formación integral y enriquecimiento de sus conocimientos, a través de espacios que permitan estimular el talento, vocación y el amor por el estudio y la superación con los aliados estratégicos como son los medios de comunicación masiva la radio y la televisión, involucrando a los directores, docentes, estudiantes, padres de familia y a las autoridades educativas;

Que, la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944 en el artículo 76, Premios y estímulos. 76.1 El profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando: a) representa de manera destacada a la institución educativa en certámenes culturales, científicos tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional;

Que, de acuerdo a la R.M.N°657-2017-MINEDU, "Norma Técnica para la Gestión Escolar 2017, en las Instituciones de Educación Básica, Numeral 5.3. Disposiciones Específicas. Mejora de la Calidad de los Aprendizajes. Compromiso e indicadores de Gestión Escolar, enfatiza en el Compromiso 4 "Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica", el seguimiento al desempeño de los estudiantes, identificando alertas e implementando estrategias de mejora para los estudiantes;

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica coordinó con la conductora del Programa Periodístico Conexiones a fin de que los estudiantes de 6° grado de primaria y los estudiantes del 5° grado de secundaria participen en el concurso interescolar de conocimientos "Buscando al Mejor" XXI Versión, utilizando los medios de comunicación



masiva de radio y televisión, promoviendo así el amor e interés por el estudio y una sana competencia. Así mismo participará de manera directa la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Ucayali con la elaboración de la prueba escrita de y el banco de preguntas;

Que, la Dirección Regional de Educación de Ucayali, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica coordinará con los jefes de Área de Gestión Pedagógica de las UGEL de Coronel Portillo, Padre Abad, Atalaya, Purús, para su participación en el presente concurso y lograr la mejora de los aprendizajes de los estudiantes;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento D.S.N° 011-2012-ED, la Ley de la Reforma Magisterial N°29944 y su Reglamento Decreto Supremo N° 004-2013-ED, las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00269-2017-GRU-GR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la DIRECTIVA N° 015-2018- GRU- DRE- DGP-EP, que tiene por finalidad, normar la planificación, organización, ejecución y evaluación del Concurso Interescolar de conocimientos "Buscando al Mejor" XXI Versión- 2018 en las UGEL de Coronel Portillo, Padre Abad, Atalaya y Purús.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución y Directiva a las Unidades de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, Padre Abad, Atalaya y Purús para su cumplimiento.

Regístrase, comuníquese y publíquese.



[Handwritten Signature]
D^o Educ. ALFONZO MAURO GUERRA CHACÓN
Director Regional de Educación de Ucayali

DREU/AMGCH
DGP/AMVA
EEP/ABG